



Imagen de dos sucursales de Banco Popular y Banco Santander en Madrid. JUAN MEDINA/FILE PHOTO



Los accionistas minoritarios recurren ante la Justicia europea la resolución del Popular

- ▶ Más de 3.700 pequeños accionistas se suman a la demanda de Aemec
- ▶ Se han presentado otros recursos ante el tribunal con sede en Luxemburgo
- ▶ Los accionistas mexicanos del Popular también han ido a la Justicia de la UE

07.08.2017 | actualización 13h10

Por
RTVE.es

Miles de accionistas del Banco Popular han interpuesto este lunes dos recursos contra la Junta Única de Resolución (JUR) ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, por la decisión de las autoridades comunitarias de resolver la entidad y adjudicarla al Banco Santander.

Por una parte, la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec), en representación de 3.736 afectados, según han confirmado desde el despacho de abogados Cremades & Calvo-Sotelo a RTVE.es, ha impugnado ante el Tribunal General de la Unión Europea la decisión sobre el Popular el último día hábil para hacerlo.

Con su recurso, explica la Aemec en un comunicado, la asociación no quiere conseguir la nulidad del acto al ser "inviabile", sino obtener una "adecuada compensación económica por las acciones", que ha cifrado en 1,85 euros por acción. Ese valor se extrae de las últimas cuentas anuales auditadas disponibles de la entidad, que arrojaban un capital CET1 de 7.808 millones de euros.

La acción legal de la asociación se dirige a demostrar que "en una valoración en escenario de concurso (valoración patrimonial), el accionista hubiera recibido un mejor tratamiento que en la valoración realizada para un escenario de resolución por falta de liquidez", una medida que Aemec considera como "desproporcionada e injusta".

Aemec denuncia también que la situación patrimonial de Popular "en absoluto justificada" la resolución de la entidad, ni en términos de solvencia, ni de liquidez y asegura que la intervención de las autoridades fue fruto de una "falta evidente de vigilancia prudencial" por parte de los reguladores.

Adicionalmente, la asociación de minoristas cree que el régimen de resolución de entidades es "gravemente contrario" a los derechos fundamentales de la Unión Europea (UE) al no reconocer el pago de compensación a accionistas y acreedores ni conceder un trámite de audiencia.



Otros recursos de accionistas del Popular

Este recurso se suma a otros que también se han presentado en la misma línea. Un ejemplo es el que han interpuesto este mismo lunes más de 2.000 afectados, representados por Rúa Abogados, por el mismo motivo. Y también el de Adicae, que acudió a la Justicia europea hace una semana.

Otros que también han ido al tribunal con sede en Luxemburgo son los accionistas mexicanos del Banco Popular, encabezados por el magnate Antonio del Valle, que piden al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que anule la venta del grupo. A 30 de marzo, el grupo de accionistas mexicanos de Banco Popular, liderados por Del Valle, ostentaba una participación del 4,13% en la entidad, según recoge Europa Press.

El recurso, presentado el pasado viernes, cuestiona la legalidad del nuevo Mecanismo Unico de Resolución (MUR) en el marco de la legislación de la Unión Europea (UE) y el proceso que condujo a la decisión de la resolución.

Estos inversores afirman que el marco de resolución es "ilegal", puesto que se les negaron derechos fundamentales garantizados por la legislación comunitaria a las partes interesadas ya que no tuvieron la oportunidad de comentar o impugnar la decisión, además de que insisten en que el banco "no estaba en graves dificultades ni probablemente fuera a estarlo".

Popular se enfrentó a un problema de liquidez a corto plazo, causado "principalmente por las declaraciones de la propia Junta Única de Resolución (JUR) de la UE, que llevó a los depositantes a concluir que el banco se enfrentaba a una resolución inminente", aseguran.

El consejo de administración y accionistas de Banco Popular, desvelan, habían dado el visto bueno a un aumento de capital que se llevaría a cabo a principios de junio. Pero es que además, añaden, "el grupo de inversores mexicanos estaba preparado para hacer una sustancial inversión, junto con otros inversores privados, para resolver los problemas a corto plazo del banco, y estaban listos para llevar a cabo la inversión cuando se anunció la decisión de la resolución".



Adicae recurre la resolución del Popular ante la Justicia europea
31.07.2017



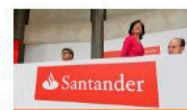
El Popular sufrió una fuga de depósitos de 9.300 millones en los dos meses previos a su intervención
20.07.2017



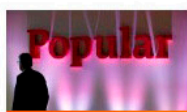
Bruselas defiende la liquidación del Popular y se prepara para una avalancha de demandas
16.07.2017



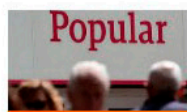
Los consumidores tachan de "engaño" la oferta del Santander para los accionistas del Popular
14.07.2017



El Santander compensará a los clientes minoristas del Popular que acudieron a la última ampliación de capital
13.07.2017



Inspectores del Banco de España dudan del agujero detectado en el Popular por un "experto independiente"
13.06.2017



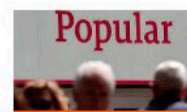
La OCU se querrela contra la antigua cúpula del Banco Popular por falsedad contable y estafa
12.06.2017



El BCE señala que el Popular tenía un problema de liquidez, no de solvencia, y que se limitó a declarar que era inviable
08.06.2017



El problema de liquidez del Popular precipitó la intervención de la autoridad de resolución europea
07.06.2017



El Santander compra por un euro el Popular, primer banco intervenido por las autoridades europeas
07.06.2017

Economía

Banco Santander

Banco Popular

Banca

MÁS CONTENIDOS DE NOTICIAS



Rajoy y el rey mantienen su despacho de verano en Marivent



Un eclipse parcial teñirá ligeramente de rojo a la Luna esta noche